

UBICACIÓN

Municipio situado al Sudoeste de la comarca de Tierra de Pinares, cuyo nombre se escribía por separado tiempo atrás. A su Ayuntamiento ha sido agregado el de Narros de Cuéllar. Se encuentra a 144 km de Madrid, a 54 km de Segovia y a 71 km de Valladolid.

HISTORIA

Situado en la Provincia de Segovia, no distante de Cuéllar, este priorato es tal vez el más importante que durante siglos estuvo gobernado por los monjes de san Isidro de Dueñas. Según los autores benedictinos su origen se remonta a gran antigüedad. Es uno de tantos monasterios que florecieron antes de caer España en poder de los musulmanes, los cuales lo arrasaron y no volvió a recobrar nueva vida hasta que el territorio fue de nuevo reconquistado por los cristianos:

“El monasterio de San Baudolo es el que ahora llamamos de San Boal del Pinar, el cual es muy antiguo, y no se sabe el principio de su fundación”. P. Yepes, Crónica de la Orden de San Benito, o. c., tomo IV, fol. 206 v.

El cronista Argáiz concreta más los términos y lo hace anterior a la invasión agarena:

“También tengo por Monasterio de tiempo de los Godos y que acabó por ahora, el de San Boal del Pinar, porque no se saben sus principios. Está junto a la villa de Cuéllar.” Argáiz: Soledad Laureada, Madrid, 1.675, tomo I, fol. 305, v., col. 2.

Discrepan estos dos cronistas acerca del origen del nombre de este priorato. Yepes quiere hacerle descender de San Baudolo o Baudilio, mártir francés, cuya devoción trajeron a España los cluniacenses, mientras Argáiz sostiene se trata de un insigne mártir español que padeció martirio en Zamora, por lo que se podría pensar que ya existía antes de llegar los franceses y se llamaba San Boal.

San Baudilio:

Mártir de fe cristiana que sufrió martirio en la ciudad de Nimes en tiempos de Juliano el Apóstata. Después que hubo distribuido entre los pobres el patrimonio que había heredado de sus padres; Euberto, su maestro, el Obispo de Orleans, le concedió el subdiaconado, encargándole el cuidado de catecúmenos. Movido de ardiente celo cristiano, se presentó en una fiesta en que los paganos sacrificaban en Nimes y allí predicó la religión de Cristo e hizo una exhortación a la recepción del bautismo. Con una agresión brutal, se le derribó y cortó la cabeza de un hachazo. Los cristianos lo enterraron fuera de la ciudad. Desde la antigüedad recibió veneración generalizada de los fieles.

El documento fundacional, otorgado por Don Pedro Ansúrez en 1.112 pone su jurisdicción en manos de los monjes benedictinos de San Isidro de Dueñas. De él entresacamos las principales cláusulas:

“Yo, el Conde Pedro Ansúrez, junto con mi mujer la Condesa Doña Eilo, por temor a las llamas del infierno, por el horror del juicio y por amor de Dios, damos a Dios y a la Iglesia del Bienaventurado Pedro de Cluny y a la Iglesia de San Isidoro Mártir, la cual iglesia esta situada junto al castillo llamado de Dueñas, entre los ríos Pisuerga y Carrión: el Monasterio de San Baudilio de Carracielo con sus heredades, con sus términos y con sus pertenencias, pinares ... etc., rogándoles que no hachen en olvido el rogar por nosotros. Pone la pena de diez mil áureos”. Ms. 720 de la B. N. De Madrid, doc. N.º. 31.

SAMBOAL

Está hecha la escritura de donación en la era 1.150, año del Señor 1.112, reinando en España Doña Urraca, hija de Alfonso VI; y firma D. Bernardo, Arzobispo de Toledo, Pedro, Obispo de Palencia, y los Condes D. Pedro Ansúrez y su mujer Doña Eilo, condes de Monzón, además de gran número de personajes de los más influyentes de Castilla.

El extenso privilegio concedido por Alfonso VIII a San Isidro aludiendo a San Boal dice lo siguiente:

“E el Mon^o. E Yglesia de San Boal de Carracielo de Pinar, cerca de Cuéllar, con toda su jurisdicción e heredad, e con todos sus diezmos, e pechos, e con todas sus pertenencias, e derechos”. Legajo 421 de la Delegación de Hacienda de Palencia, al final de los apeos de Santiago del Val.

Según Yepes, el Monasterio de Samboal no estuvo siempre bajo la jurisdicción cluniacense, sino que sus priores eran nombrados directamente por la Santa Sede o se entregaba el mando a priores comendatarios. En este razonamiento pudieran existir errores puesto que se puede ir siguiendo paso a paso la dependencia de este Monasterio. Al de San Isidro salvo en alguna ocasión determinada, como cuando se hallaba este mal gobernado por algunos priores enviados por Cluny.

Se puede ir siguiendo a través de las definiciones de Cluny la marcha de este priorato al menos durante dos siglos. En Cluny se trataban todos los asuntos, se corregían los abusos o se destituían los priores, lo que supone una dependencia absoluta.

Vamos a entresacar de las actas de los capítulos generales algunos datos referentes a nuestro priorato, conocido en las mismas con los nombres de San Baudilio del Pinar, San Baudicio, San Boal, San Bobal d'Alpinat, etc.

.- Una se refiere al monje Jordán, que por fraude y cartas falsas se había apoderado en 1.310 del priorato de Samboal, nombrándose a sí mismo Prior. Se dice que el priorato se encontraba en mal estado, no había en él pan ni vino, y todos los bienes habían sido enajenados por el prior intruso. En vista de que el prior verdadero no podía poner remedio, mandan los superiores que el referido Jordán sea depuesto y castigado severamente, restituyéndose al verdadero prior, y a la vez se pongan los medios para recuperar los bienes del monasterio hipotecados.

.- En 1.335, no residían en San Boal sino el prior y un clérigo los cuales celebraban las horas canónicas como podían. El prior estaba dispuesto a recibir más monjes si hubiera alguien que se los facilitara. No tenían sino dos cálices de estaño. El prior se desvivía por reparar los males ocasionados por sus antecesores, especialmente una llamado Pedro Sobrino, que había vendido a cierto judío de Valladolid una cruz de plata y un cáliz. Este mismo prior Pedro Sobrino y otro anterior llamado Hugo, habían hipotecado las casas, prados, tierras, viñas y todos los demás bienes de Samboal, no dejando en él nada libre, pero el nuevo prior se dedicó con ahínco a recuperar el patrimonio perdido.

.- Desde 1.335 a 1.360 el prior de San Boal debía ser de gran valía puesto que fue designado visitador de los demás monasterios de la Congregación cluniacense de España.

En 1.345 se hallaba San Boal bien administrado. Cierta monje residente allí llevaba una vida poco recomendable. Llegó al extremo de entregarse a vivir de bandolero, asaltando caminantes y cometiendo otras fechorías en la comarca. De esto se quejó el

SAMBOAL

Prior a altas esferas de la Orden. La resolución acordada fue que el Camerario cluniacense de España se enterara de los hechos y si eran ciertos, se mandara prender cuanto antes al monje y encerrar en un oscuro calabozo bien cerrado, del cual no podría salir mientras el Abad de Cluny o los definidores no lo autorizaran.

Tres años mas tarde, en 1.348, los bienes del priorato de San Boal estaban en buen estado, pero al año siguiente el prior dejaba bastante que desear, por las costumbres poco éticas. Los visitantes piden a Cluny que se le castigue.

Sin embargo en 1.377 el monasterio era bien administrado y era elogiado públicamente, pero diez años mas tarde, en 1.387, el prior de San Boal no moraba en el monasterio sino que lo hacía a tres leguas de distancia en compañía de personas no *santas*, a la vez que dilapidaba los bienes del monasterio.

En 1.392 vivían en San Boal el prior con un clérigo en medio de las mayores estrecheces e incomodidades; por negligencia del anterior prior se incendió casi todo el monasterio excepto la iglesia.

En 1.396 presentaba el priorato un aspecto lamentable. Sólo vivía en él el prior sin los monjes que debía tener; carecía de claustro, refectorio, dormitorio y los restantes edificios presentaban un aspecto lastimero. El prior al no tener quien lo acompañase, se buscaba compañía no *santa*, y para poder vivir mejor había hipotecado lo poco que quedaba libre.

San Boal debió seguir unido a la congregación francesa hasta finales del siglo siguiente, aunque bien pudo suceder que en la primera mitad del siglo XV acaeciera lo relatado por el P. Yepes y que el prior fuera de la Santa Sede o estuviera algunos años en poder de superiores comendatarios. Esta hipótesis es avalada por un documento del Archivo de Simancas que resumido viene a decir:

“Los Reyes Católicos en el año 1.486 dieron una orden a Gómez de Navarrete, para que fueran al Monasterio de Samboal, que está cerca de Cuéllar, y eche a los que por fuerza lo ocuparon, los cuales fueron mandados por Fr. Diego Becerra, ministro de la Orden de La Santísima Trinidad de Sevilla, y esta orden la dieron a petición del prior de San Benito el Real de Valladolid y de San Isidro de Dueñas, por ser el Monasterio de San Boal perteneciente a este último. Archivo General de Simancas, Doc. Expedido el 2 de mayo de 1.486, fol. 70.

El 15 de mayo del mismo año, los Reyes Católicos comisionaron por medio de sus letras selladas y auténticas, a Andrés de Dueñas, beneficiario de la Iglesia Mayor de Valladolid, para que fuera a tomar el Monasterio de San Boal, cerca de Cuéllar, y lo secuestre, según petición de los priores de San Benito el Real de Valladolid y de San Isidro de Dueñas, querellándose de Fr. Diego de Becerra, el cual había asaltado el Monasterio. Archivo General de Simancas. Dirección General del Sello. Mayo de 1.487. Fol. 172.

En una carta enviada por los Reyes Católicos el 5 de mayo del año 1.500 a su embajador ante la Santa Sede, Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Mendoza, se deduce la situación del Monasterio en esa época. Se hallaba en manos de un obispo de curia romana llamado D. Francisco de Troche. Los soberanos castellanos que tanto afán estaban desplegando para la reforma de las ordenes religiosas, sumidas en la inobservancia regular desde hacía tres siglos, pusieron gran empeño en reformar a la Orden Benedictina, dictando las oportunas medidas para la reforma de cada monasterio.

SAMBOAL

El siguiente párrafo es alusivo al Monasterio de San Boal:

“ ...Otro sí sabed que los pasados hemos escrito algunas veces a Luis Data y a Francisco Troche, familiar de su Santidad, para que dejasen a esta dha orden y observancia el dho Luis Data el Monasterio de Eslonza, y Francisco de Troche el priorato de San Boal de la diócesis de Segovia, y dice que hasta ahora no lo ha hecho, antes bien el dho Luis pide que le sean dados cada año ciento y diez mil ms., no teniendo el dho Monasterio de Eslonza por todo cuanto tiene de renta doscientos mil maravedis; y el dho Francisco Troche Obispo tiene el dho Priorato de San Boal y pide ochenta mil maravedis cada año de pensión; de lo que estamos maravillados, porque teníamos creído que ellos habían hecho el dho dejamiento como se lo habíamos escrito. Y porque Nos deseamos por lo que cumple al servicio de Dios Nro. Sro. Que los devotos Monasterios sean puestos y reformados en la dha observancia, lo cual no se podría hacer si ellos no los dejasen libres a la dha Orden, ba carta para cada uno de ellos. Dárselas y estad con ellos de nuestra parte y decidlos que estamos mucho maravillados de lo dilación que han tenido en dejar dhos Monasterios, sabiendo cuanto Ntro. Sor. Es servido que se reformen y que sin mas dilación dejen luego los dhos Monasterios a la dha Orden para que sean puestos y reformados con la dha Observancia si que pidan ninguna pensión que en ello nos harán mucho servicio, y que en otras casa les mandaremos gratificar. Y dando el dho consentimiento, suplicad a su Santidad conceda por su Bulla que el dho Monasterio de San Pedro de Eslonza sea regido y gobernado a la manera de los otros Monasterios de la dha congregación, y que el Priorato de San Boal sea unido al Monasterio de San Isidro cerca de la villa de Dueñas, de la dha Orden, a quien fue sujeto antiguamente y desmembrado por autoridad apostólica”. Archivo de Valladolid, tomo 2, fol. 4 y 11(Santo Domingo de Silos).

10 años más tarde poseía el priorato de San Boal el Dr. Covarrubias, que al decir de los documentos *“lo tenía impetrado por Roma”*.

Por los años de mil quinientos y diez por diligencias del Abad Fray Francisco de Castro, que por su Santidad le llamaron el bueno, y por diligencias de Fray Andrés de Tordesillas, se aseguró San Boal y se unió a esta casa de nuevo. Estos dos Abades eran los primeros que empuñaban el báculo abacial de San Isidro, una vez extinguida la orden cluniacense e implantada la reforma de los monasterios benedictinos, iniciada en San Benito el Real de Valladolid.

En 1.512 expidió Julio II una bula por la que lo anexionaba definitivamente a San Isidro, pero la caridad presidía todos los actos: para no dejar en la calle al Dr. Covarrubias, se concertó con él que pudiera disfrutar del beneficio del priorato por todos los días de su vida, reservándose los monjes el derecho de nombramiento del capellán. Así consta que en 1.513 el Dr. Covarrubias presentó un capellán a la aprobación del Abad de San Isidro.

Un documento de 1.523 da cuenta de cómo el Abad de San Isidro fue a San Boal a tomar posesión del priorato por muerte del Dr. Covarrubias.

El priorato de Samboal seguirá ya unido al de San Isidro hasta los tiempos modernos, siempre con una vida muy precaria, pero sin los desordenes de la época cluniacense.

También de 1.523 es una cédula real del emperador Carlos V amparando a San Isidro en la posesión del priorato de San Boal y prohibiendo a nadie se atreva a perturbar esta posesión.

Un documento de 1.528 contiene la declaración de un testigo de cómo una heredad,

SAMBOAL

propiedad de San Isidro en el partido de San Boal llamada Casasola, había sido usurpada, haciéndose los tramites reglamentarios ante Diego del Olmo, escribano de Íscar, para recuperarla. Las continuas usurpaciones son el motivo de que en esta época se repitan los actos de apeo.

En un documento del Capitulo General de 1.550, se definía que el Priorato de San Boal debía de tener al menos cuatro monjes y capellán para administrar los sacramentos.

Así en 1.596 se hizo un informe ante el prior de San Agustín de Valladolid y ante el escribano de Coca de las posesiones que el Monasterio de San Isidro tenía en San Boal.

El código 720 del Archivo Histórico Nacional nos ofrece estas interesantes noticias y otras muchas sobre nuestro Monasterio que allí se conservan:

.- En San Boal existía una cofradía dedicada a San Bartolomé de la cual había unas ordenanzas escritas entre 1.560 y 1.587. En estas ordenanzas hay un proceso contra el vecino de San Boal Alonso Ropero, por un delito cometido contra un monje. Las ordenanzas se refieren al origen de las mismas que son de 1.329 y dicen que *“las escribió Joan García por mandato del cauido de San Bartolomé y que era sacristán de San Isidro”*.

.- En 1.574 el P. Vicario de San Boal demandó a unos vecinos del lugar por haber cortado pinos en el pinar propiedad del Monasterio sin la debida autorización

.- En 1.529 se litigó ante el Dr. García de Herrera, corregidor de Cuéllar, sobre el pago de los diezmos que les eran rehusados por los monjes. De esta época son unas cuentas aprobadas por el P. Vicario del Priorato, referente a la cofradía de San Pedro, establecida en la Iglesia Parroquial.

.- Entre los años 1.628 y 1.629 se compraron diversas propiedades entre ellas una huerta en San Boal.

.- En el año 1.645 el monasterio llegó a encontrarse en una gran estrechez económica como consecuencia de las grandes deudas que arrastraba agravado por un terrible pedrisco que asoló el lugar. Los monjes se vieron obligados a vender las campanas para remediar las necesidades más urgentes, a pesar que una de ellas estaba quebrada y la otra poco menos.

.- En 1.651 se adquiría un majuelo en Gomez de Ovieco según escritura levantada por Martín de Prado.

.- En 1.713 se compró una casa en San Boal en el precio de 3.700 reales, a Juan Alonso, vecino de Miguel Ibañez, jurisdicción de la ciudad de Segovia, ante Manuel del Canto, escribano de Coca. Otra casa comprada el mismo año al vecino de Bernardos Tomas Herrero, en el precio de 2.461 reales.

.- En 1.714 litigaron los vecinos de San Boal ante la Real Cancillería de Valladolid contra los vecinos de Narros por la usurpación de terrenos y su utilización para pastos y recogida de leña y maderas en los pinares. Como consecuencia de dicho litigio se realizaron los oportunos actos de apeo para delimitar las propiedades siendo la sentencia favorable a los vecinos de San Boal.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS DE INTERES

- Destaca este lugar por tener uno de los templos mudéjares más bellos de la zona, en fecha muy temprana (románico de ladrillo del siglo XII). Se construyó como oratorio de un monasterio benedictino -Carracielo del Pinar- convirtiéndose con el tiempo en la **iglesia parroquial de san Baudilio**. Lo más impresionante de este edificio es el ábside semicircular que presenta tres pisos de arcos de medio punto ciegos; y la torre que muestra tres grandes cuerpos de ventanas; mientras que en su interior sobresalen dos capillas cuadradas dispuestas a modo de brazos del transepto. La iglesia parroquial de Samboal es, junto con san Andrés de Cuéllar, el máximo exponente de la arquitectura de ladrillo de Segovia. La belleza de su interior, en que los arcos fajones generan un ritmo como de arco voltaico, y el tratamiento de las capillas interiores no tiene parangón. Es en estas capillas donde se percibe de manera absoluta el grado de belleza conseguido por un material tan humilde como el ladrillo y se presienten las posibilidades que esta arquitectura hubiera tenido de no haberse colapsado con el gótico. La iglesia es de una sola nave muy corta, con una extraordinaria cabecera terminada en ábside semicircular. La nave obedece en líneas generales a una reconstrucción barroca, pero en su día fue más larga, como puede desprenderse de los restos de la pared visibles aun en los jardines que hay en la fachada occidental. Es posible que en un principio, se proyectara una iglesia de tres naves, pues de lo contrario no tiene sentido las portadas abiertas en la pared occidental de las capillas del crucero. Otra hipótesis sería la existencia de dos atrios a los lados norte y sur, que aunque infrecuentes en el románico segoviano, en cuyo extremo oriental se abrirían las mencionadas capillas. Una vez atravesada la actual portada aparece la nave, ancha y cubierta por una bóveda de medio cañón. La nave es muy despejada, pero la mirada se siente atraída por la presencia de los arcos fajones de la cabecera que se prolongan en los laterales ciegos que recorren los muros.

Se inicia esta parte por un arco de triple rosca y medio punto, volteado igual que el resto sobre impostas de nacela, que prolongan a lo largo de muros y ábside y sirve de arranque a las bóvedas. En aquel y otro fajón, de idéntica configuración, se extiende un tramo rectangular, en cuyos lados se abren capillas cuadradas que originan un crucero a las que se ingresa por portadas de seis roscas de ladrillo. Son de planta casi cuadrada, cubiertas por bóvedas de arista.

Sigue al tramo recto del crucero otro subdividido a su vez en dos por un fajón doblado. Los muros se refuerzan a su vez con arquerías ciegas. Se inicia la curvatura del ábside con un arco de triple rosca.

Al exterior la cabecera se ordena con ábside según modelos cuellaranos. Dos pisos de arcos ciegos en el tramo recto y tres en la curvatura, que generan un polígono de once lados. Los del tramo recto se separan mediante alfices e impostas a sardinel.

Sobre la capilla del lado sur se levanta un cuerpo por el que se accedía por una puerta, hoy al exterior colgada de una pared, y sobre la del lado norte la torre, de calicanto en la parte baja y de ladrillo en la alta. Los cuatro frentes del campanario muestran dos ventanas en el primer piso, otras dos en el segundo piso a ejes y delimitadas por el alfiz y cuatro en el tercero también con el alfiz.

SAMBOAL

Separa el primer cuerpo del segundo una banda de ladrillo en esquinillas y este del tercero un friso de ladrillos a sardinel.

Toda la cabecera descansa sobre un zócalo de mampostería e espejo, que a su vez lo hace sobre una fuerte cimentación de calicanto. La belleza de esta iglesia se atribuye a que perteneció a un monasterio benedictino en el siglo XII. De gran efecto estético es el conjunto de cabecera con tramo presbiteral recto y ábside de semitambor. Todo el conjunto tiene decoración de arcos de ladrillo y frisos de esquinillas. Declarada Bien de Interés Cultural en el año 2001.

- Podemos destacar también en esta población sus **yacimientos arqueológicos**.
- Fabrica de harina, de ladrillo 1904. Propiedad particular

FIESTAS

- Celebran sus fiestas patronales el día 20 de mayo en honor de san Baudilio
- También celebran la festividad de la Virgen del Carmen el 16 de julio

FOLKLORE, COSTUMBRES Y TRADICIONES

- Santa Águeda 5 de febrero

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y GANADERIA

- Aprovechamientos forestales
- Carpintería
- Servicios y construcción
- Ganadería avícola y porcina

ESPACIOS NATURALES

- Ribera del Pirón
- Cañada de Alvarado
- Cañada de Chorretones
- Cañada de Cuéllar
- Cañada de Campo de Cuéllar
- Cañada de Tierra Mayor
- Cañada Molino de Alvarado
- Cañada del Palenque
- Cañada de Carraspinar
- Cañada de San Antonio
- Laguna Prado de la Vicaría
- Laguna Mataosuna

ESPACIOS DE OCIO Y RECREO

- Puente de madera – área recreativa
- Merendero y parque recreativo en el Puente de Hierro (Ctra. de Arévalo)